



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

14 MAYO 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N°792/18 presentada por la Lic. Jesica Mamy Nicastro, Directora de la carrera de Trabajo Social, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Ana Lía Pomes es Profesora Titular regular de la cátedra de Trabajo Social I correspondiente al primer año de la carrera Lic. en Trabajo Social, Comodoro Rivadavia.

Que la Mg. Pomes solicitó licencia por enfermedad a partir del día 19 de febrero de 2018.

Que es necesario cubrir el cargo de la Mg. Pomes hasta tanto dure su licencia por enfermedad.

Que la Lic. Marta Graciela del Río se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos interina de la cátedra mencionada y se encuentra en condiciones académicas para realizar la suplencia.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo en sus artículos 11 y 14 del Cap. III Carrera Docente, corresponde la Promoción Transitoria del Docente que ocupa el cargo inmediato inferior en la cátedra.

Que la imputación presupuestaria de 1,47 puntos deviene de fracción correspondiente al punto liberado por la misma, de su cargo de Jefa de Trabajo Prácticos- dedicación Semiexclusiva. 8 2,30.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Promocionar transitoriamente a la Lic. **Marta Graciela del Río (DNI 16.001.300)** al cargo de Profesora Adjunta suplente, con dedicación simple en la cátedra de **Trabajo Social I** de la carrera Lic. en Trabajo Social, Comodoro Rivadavia, desde el 01 de marzo de 2018 y hasta tanto dure la licencia por enfermedad de la Mg. Ana Lía Pomes.


Art. 2º) Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Graciela del Río en el cargo de Jefa de Trabajo prácticos Dedicación Semiexclusiva de la cátedra de Trabajo Social I de la carrera Lic. en Trabajo Social, Comodoro Rivadavia, hasta tanto dure su promoción transitoria .

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quién corresponde y cumplido archívese.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 271 - 18

Mlo
mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB